



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 7 de febrero de 2025 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón de la tasa por suministro de agua correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2024, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 17 de febrero y finalizará el 17 de abril de 2025. Así mismo se comunica que los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 17 de abril de 2025.

Arcicóllar, 13 de febrero de 2025.–La Alcaldesa, María Carmen Sierra Pinilla.

N.º I.-804